

Neiva, 31 de Octubre de 2018

Señores:
MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATO No.149 DE 2018
Carrera 5 No. 9-74 Piso 3
NEIVA (Huila).
SECRETARIA GENERAL.

Mauricio

ALCALDIA DE NEIVA
Al contestar cite radicado:R-03006-201862872-CONTROL Id: 313222 Folios: 2 Anexos:
Fecha: 31-octubre-2018 15:53:47 Dependencia : SECRETARIA GENERAL
Destino: LILIANA TRUJILLO URIBE SECRETARIO DE DESPACHO
Serie: PQRSD
SubSerie: Tipo Documental: SOLICITUD - VENTANILLA

Cordial Saludo.

Asunto; Informe Técnico

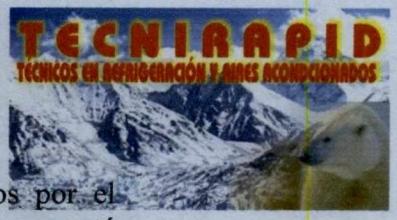
Objeto: SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO UBICADO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE NEIVA - DPTO DEL HUILA.

Acorde a la solicitud del Objeto del contrato, se realizó los respectivos cambios de los elementos requeridos para el funcionamiento del equipo de aire acondicionado York sistema VRF Multi V. Se realizó el cambio del kit de tarjetas de arranque, se cambiaron los sensores de descarga de dos compresores, las tarjetas de dos evaporadores (fancoy) al igual que la electroválvula con su debido procedimiento Técnico.
El equipo se puso en funcionamiento donde trabajo normalmente durante 35 minutos con condiciones normales y luego presento una falla mostrando un código de error EO (error de tarjeta secom), esta falla indica que el microprocesador de la información del sistema esta averiado no sostiene la funcionalidad de todo el sistema general. Por tal motivo se requiere el cambio de la tarjeta Microprocesador de información la cual no está en el paquete de suministro de repuestos.

Nota:

1. Se requiere el Suministro de esta tarjeta (microprocesadores de Información).
2. Para el suministro de esta tarjeta, se necesita una prolongación de recibido de seis a ocho semanas, ya que este accesorio no se consigue en el mercado de Colombia por sus características, es poco comercial. (Se requiere realizar el pedido directamente a la fábrica de equipos York). Esta está ubicada en China.
3. Por estos resultados se solicita a la secretaria General la solicitud de este nuevo repuesto para el buen funcionamiento del equipo.
4. Se solicita a su vez prolongar el tiempo del contrato ya que por el tiempo de entrega del microprocesador (seis a ocho semanas), es la entrega del mismo.

DIRECCION: CALLE 3 No. 6 - 49
TEL: 872 22 79
3115418590 - 3112186554



5. Ya se realizaron todos los procedimientos técnicos establecidos por el contrato. Por esto después de la entrega de la tarjeta se proyecta a ser está instalada en un día con su respectiva configuración de los mismos.

"En Conclusión"

- Se solicita el suministro de la tarjeta Microprocesadora de información, para el funcionamiento del Equipo.
- Se requiere alargar el tiempo para el desarrollo del presente contrato (debido a que para el suministro de la tarjeta se demora de seis a ocho semanas a partir de su pedido).

Por esto informo la presente anomalía que se generó después de las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato.

Gracias por su Atención,

Atentamente;

OMAR IBARRA ALVAREZ
Técnico En Refrigeración y Aire Acondicionado

DIRECCION: CALLE 3 No. 6 - 49
TEL: 872 22 79
3115418590 - 3112186554



Neiva, 31 de Octubre de 2018

Señores:
MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATO No.149 DE 2018
Carrera 5 No. 9-74 Piso 3
NEIVA (Huila).

Cordial Saludo.

Asunto; Cotización.

Suministro de tarjeta Microprocesadora YDV400WC26A, para la reparación del equipo de aire acondicionado Multi Split sistema VRF ubicado en el consejo de Neiva.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
01	Suministro de tarjeta Microprocesadora YDV400WC26A del sistema VRF de la unidad condensadora York.	3.250.000
	SUBTOTAL	2.933.529
	IVA	557.371
	TOTAL	3.490.900

SON: Tres millones cuatrocientos noventa mil novecientos ($ 3.490.900) pesos M/Cte.

TIEMPO DE ENTREGA: Dos (2) Meses

EL TIEMPO DE VALIDEZ DE LA OFERTA ES DE: Quince (15) días a partir de la fecha de entrega de la misma.

Atentamente,

OMAR IBARRA ÁLVAREZ
Gerente General

DIRECCION: CALLE 3 No. 6 - 49
TEL: 872 22 79
3115418590 - 3112186554

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TÉCNICOS PROFESIONALES DEL SENA
COMUTPSENA NIT. 813.013.241-4

Neiva, 06 de Octubre de 2018

Señores:
MINICIPIO DE NEIVA.
SECRETARIA GENERAL
Carrera 5 No. 9-74 Piso 3
NEIVA (Huila).

Cordial saludo.

Acorde a la necesidad de la secretaria general de la Alcaldía de Neiva, Cotizamos el siguiente repuesto.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
01	Suministro de tarjeta Microprocesador YDV400WC26A del sistema VRF de la unidad condensadora York.	3.620.000
	SUBTOTAL	3.620.000
	IVA	687.800
	TOTAL	**4.307.800**

SON: Cuatro millones trescientos siete mil ochocientos ($ 4.307.800) pesos M/Cte.

TIEMPO DE ENTREGA: De siete a nueve (7-9) semanas

EL TIEMPO DE VALIDEZ DE LA OFERTA ES DE: Quince (15) días a partir de su recibido.

Gracias por su Atención,

Atentamente

MIGUEL EUGENIO TOLOZA

PROYECTCIVIL S.A.S
Ingeniería en equipo
Comprometidos con el Planeta

NIT.900.589.961-6

Neiva, 02 de Octubre de 2018

Señores:
ALCALDIA DE NEIVA.
SECRETARIA GENERAL
Carrera 5 No. 9-74 Piso 3
NEIVA (Huila).

Cordial Saludo.

Atendiendo a su solicitud, para la cotización de la tarjeta Microprocesadora del equipo de aire acondicionado Multi Split ubicado en el Consejo de Neiva, presento la siguiente cotización.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
01	Suministro de tarjeta Microprocesador YDV400WC26A del sistema VRF de la unidad condensadora York.	3.450.000
	SUBTOTAL	3.450.000
	IVA	655.500
	TOTAL	**4.105.500**

SON: Cuatro millones ciento cinco mil ($ 4.105.500) pesos M/Cte.

***TIEMPO DE ENTREGA**: nueve (9) semanas*

***EL TIEMPO DE VALIDEZ DE LA OFERTA ES DE**: Quince (15) días a partir de la fecha de entrega de la misma.*

Atentamente,

Fredy Mosquera Cícero
Gerente general

CALLE 26BN°6ª23 TEL.8720599 CEL.3114709271 – 3105680314
E.mail: proyectcivil@gmail.com
Neiva - Huila - Colombia

MUNICIPIO DE NEIVA
891180009

Fecha Actual : miércoles, 07 noviembre 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100
UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 5392 FECHA DE DISPONIBILIDAD 07/11/2018 03:31:14 p.m. FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2018 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2018 **ESTADO: Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	01011001020201	0101	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES	$ 3.490.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.490.900,00
			TOTAL:	$ 3.490.900,00			$ 3.490.900,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Lider Programa Presupuesto | Auxiliar Administrativo | VBO. Secretario de Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: AN FIESCOS

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIONAL NO. 01 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. 1289 DE 2018 CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE NEIVA Y OMAR IBARRA ALVAREZ Y/O TECNIRAPID

CONTRATISTA:	OMAR IBARRA ALVAREZ Y/O TECNIRAPID
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	7.712.457 Expedida en Neiva - Huila.
OBJETO:	SUMINISTRO , INSTALACION DE REPUESTOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIOANDO UBICADO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE NEIVA-DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR:	**OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 8.484.700,00) M/CTE,** incluido los impuestos a que haya lugar, conforme a la propuesta presentada por el Contratista.
PLAZO:	EJECUCIÓN: El plazo oficial para la ejecución del contrato es de Un (1) Mes, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal 2018.
DIRECCION	CALLE 3 N° 6 -49
ID SECOP II	MNSGCMCSM 149 DE 2018
FECHA DE APROBACION DE GARANTIAS	26 de Octubre de 2018
FECHA DE ACTA DE INICIO	26 de Octubre de 2018

En Neiva, a los 31 días del mes de octubre de 2018, se reunió la Dra. LILIANA TRUJILLO URIBE, Secretaria General en calidad de supervisor del contrato y OMAR IBARRA ALVAREZ, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE JUSTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE ÍTEMS teniendo en cuenta que:

1. Que la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N°. 1289 DE 2018, se suscribió el 25 de Octubre de 2018 , por un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 8.484.700,00) M/CTE, incluido , cuyo Objeto es : "SUMINISTRO , INSTALACION DE REPUESTOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIOANDO UBICADO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE NEIVA-DEPARTAMENTO DEL HUILA". Y a la fecha se encuentra vigente y en ejecución ,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2. Cumpliendo con las obligaciones contratadas la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1289 DE 2018, se realizó el respectivo cambio de los elementos requeridos para la reparación del equipo de aire acondicionado marca York sistema VRF Multi V. ubicado en el edificio del Concejo Municipal de Neiva. Se realizó el cambio del kit de tarjetas de arranque, los sensores de descarga de dos compresores, las tarjetas de dos evaporadores (fancoy), al igual que la electroválvula con su debido procedimiento Técnico.

3. Cumplida la mencionada actividad, se puso en funcionamiento el equipo trabajo durante 35 minutos con condiciones normales, presentando en este tiempo una falla indicando un código de error EO (error de tarjeta secom). Esta falla indica que el microprocesador de la información del sistema esta averiado y no sostiene la funcionalidad de todo el sistema general. Teniendo en cuenta que el estado de dicha tarjeta no es posible verificarlo mientras el equipo no esté en funcionamiento, no era posible determinar el fallo durante el diagnostico preliminar que dio origen al contrato. Por tal motivo, se requiere el cambio de dicha tarjeta Microprocesador de información, la cual no está contemplada, dentro los de repuestos contratada.

4. Que la tarjeta solicitada es indispensable para poner en marcha el sistema de aire acondicionado en la sede administrativa del concejo Municipal, y sin ella la inversión realizada se haría nugatoria en el entendido que la finalidad de lograr la correcta operatividad del sistema no se cumpliría.

5. Dado lo anterior se procedió a realizar un estudio de mercado con el fin de determinar los valores de la tarjeta microprocesador, arrojando como el costo de la misma en TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS $3.490.900.00 MCTE.

6. Que , adicional a lo anterior el estudio de mercado determino que, para el suministro de esta tarjeta, se necesita un plazo de entrega por importación de seis a siete semanas, ya que este accesorio no se consigue en el mercado colombiano por sus características, es poco comercial, siendo inminente el pedido directamente a la fábrica de equipos York ubicada en China.

7. Situación que genera, que adicional a los recursos requeridos, es indispensable adicionar plazo de ejecución inicialmente estipulado en la carta de aceptación , con el fin de contar con el plazo , suficiente para el cumplimiento del objeto del contrato.

1. Coherente con lo anteriormente expuesto la Alcaldía Municipal de Neiva, considera fundamental atender la necesidad expuesta, razón por la cual en ejercicio del principio de planificación presupuestal, es necesario acudir a la figura de contrato adicional, con el fin de permitir que el objeto de contrato se pueda cumplir y con ello habilitar el sistema de aire de la sede central del concejo Municipal.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2. La Alcaldía Municipal de Neiva, para atender la necesidad, cuenta con recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 5392 de 2018, en el rubro 01011001020201, Concepto "Mantenimiento , Conservación y Custodia de Bienes" Recurso 0101, por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS $3.490.900.00 MCTE, los cuales se encuentran debidamente garantizados en el Plan Anual Mensualizado de Caja.

En cumplimiento de las normas contempladas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y el Manual de Contratación del Municipio de Neiva, legal y técnica es procedente la suscripción del Contrato Adicional, teniendo en cuenta las circunstancias especiales por la necesidad de modificar el valor, no se presenta reajuste de precios, no se excede la mitad de la cuantía originalmente pactada en el contrato principal.

Que dado lo anterior es indispensable realizar las siguientes adiciones a la carta de aceptación así: CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN EN VALOR. Adicionar al literal E denominado **VALOR DEL CONTRATO. la suma de** TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS $3.490.900.00 MCTE, incluido impuesto y gravámenes a que tenga lugar , quedando para sus efectos legales la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N°. 1289 DE 2018 con un valor total de Once Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos pesos ($ 11.975.600,00) M/CTE., incluido los impuestos a que haya lugar, conforme a la propuesta presentada por el Contratista.

CLÁUSULA SEGUNDA – ADICION EN PLAZO: adicionar al literal denominado PLAZO DE. EJECUCIÓN: el tiempo de un (01) Mes, quedando la carta de aceptación para todos los efectos legales en un plazo de ejecución total de DOS (02) meses, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal 2018.

CLÁUSULA TERCERA – ADICION DE NUEVO ITEM: crear y adicionar al literal B y C denominado **PRESUPUESTO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** el nuevo ITEM ASI:

ITEM	DESCRIRCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
6	Suministro de tarjeta Microprocesadora YDV400WC26A del sistema VRF de la unidad condensadora York.	1	$ 3.490.900.00	$ 3.490.900.00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: El Municipio de Neiva pagará el 100% del valor del presente adicional, en una sola acta, por el sistema de precios unitarios, previa presentación de la respectiva factura y entrega al Almacén Municipal de los repuestos cambiados a los equipos de aire acondicionado.

El pago único estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente, factura y acreditación de los pagos de aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos laborales, así como los paz y salvos Municipales requeridos.

CLÁUSULA QUINTA GARANTIAS: El contratista se compromete a ampliar la Garantía Única de Cumplimiento, conforme a los amparos exigidos en la carta de aceptación y en los términos de la adición realizada. La Secretaría General, aprobará la ampliación de la garantía.

CLAUSULA SEXTA: Las demás cláusulas de la **CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. 1289 DE 2018**, no sufren modificación ni adición alguna, por lo tanto debe dársele estricto cumplimiento.

14 NOV. 2018

Para constancia se firma en Neiva el ,

LILIANA TRUJILLO URIBE
Supervisor y/o Interventor

OMAR IBARRA ALVAREZ
Contratista

Proyecto
E.P: Mauricio Gutiérrez Peralta.
Auxiliar Administrativo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO ADICIONAL NO. 01 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. 1289 DE 2018 CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE NEIVA Y OMAR IBARRA ALVAREZ Y/O TECNIRAPID

CONTRATISTA:	OMAR IBARRA ALVAREZ Y/O TECNIRAPID
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	7.712.457 Expedida en Neiva - Huila.
OBJETO:	SUMINISTRO , INSTALACION DE REPUESTOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIOANDO UBICADO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE NEIVA-DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR:	**OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 8.484.700,00) M/CTE,** incluido los impuestos a que haya lugar, conforme a la propuesta presentada por el Contratista.
PLAZO:	EJECUCIÓN: El plazo oficial para la ejecución del contrato es de Un (1) Mes, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal 2018.
DIRECCION	CALLE 3 N° 6 -49
ID SECOP II	MNSGCMCSM 149 DE 2018
FECHA DE APROBACION DE GARANTIAS	26 de Octubre de 2018
FECHA DE ACTA DE INICIO	26 de Octubre de 2018

Entre los suscritos a saber de una parte **LILIANA TRUJILLO URIBE,** mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 55.159.697 expedida en Neiva (H), quien para efectos del presente Adicional actúa en nombre del Municipio de Neiva, dada su condición de Secretaría General, debidamente delegada para realizar el presente adicional, de acuerdo al Decreto No. 0682 del 30 de Junio de 2014, modificado por el decreto 0134 de 2016, quien en adelante se denominara **EL MUNICIPIO DE NEIVA**, y por la otra parte **OMAR IBARRA ALVAREZ** , identificado con la CC 7.712.457 Expedida en Neiva – Huila y propietario del establecimiento de comercio denominado TECNIRAPID, y quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato adicional, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y complementarias y por las cláusulas que más adelante se señalen, previa las siguientes consideraciones**: 1)** Que la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N°. 1289 DE 2018, se suscribió el 25 de Octubre de 2018 , por un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 8.484.700,00) M/CTE, incluido , cuyo Objeto es : "SUMINISTRO , INSTALACION DE REPUESTOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIOANDO UBICADO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE NEIVA-DEPARTAMENTO DEL HUILA". Y a la fecha se encuentra vigente y en ejecución .**2)** Que, cumpliendo con las obligaciones contratadas la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1289 DE 2018, se realizó el respectivo cambio de los elementos requeridos para la reparación del equipo de aire acondicionado marca York sistema VRF Multi V. ubicado en el edificio del Concejo Municipal de Neiva. Se realizó el cambio del kit de tarjetas de arranque, los sensores de descarga de dos compresores, las tarjetas de dos evaporadores (fancoy), al igual que la electroválvula con su debido

CONTRATO ADICIONAL NO. 01 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. 1289 DE 2018 CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE NEIVA Y OMAR IBARRA ALVAREZ Y/O TECNIRAPID

procedimiento Técnico. **3)** Que cumplida la mencionada actividad, se puso en funcionamiento el equipo trabajo durante 35 minutos con condiciones normales, presentando en este tiempo una falla indicando un código de error EO (error de tarjeta secom). Esta falla indica que el microprocesador de la información del sistema esta averiado y no sostiene la funcionalidad de todo el sistema general. Teniendo en cuenta que el estado de dicha tarjeta no es posible verificarlo mientras el equipo no esté en funcionamiento, no era posible determinar el fallo durante el diagnostico preliminar que dio origen al contrato. Por tal motivo, se requiere el cambio de dicha tarjeta Microprocesador de información, la cual no está contemplada, dentro los de repuestos contratada. **4)** Que la tarjeta solicitada es indispensable para poner en marcha el sistema de aire acondicionado en la sede administrativa del concejo Municipal, y sin ella la inversión realizada se haría nugatoria en el entendido que la finalidad de lograr la correcta operatividad del sistema no se cumpliría. **5)** Dado lo anterior se procedió a realizar un estudio de mercado con el fin de determinar los valores de la tarjeta microprocesador, arrojando como el costo de la misma en TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS $3.490.900.00 MCTE.**6)** Que , adicional a lo anterior el estudio de mercado determino que, para el suministro de esta tarjeta, se necesita un plazo de entrega por importación de seis a siete semanas, ya que este accesorio no se consigue en el mercado colombiano por sus características, es poco comercial, siendo inminente el pedido directamente a la fábrica de equipos York ubicada en China.**7)** Situación que genera, que adicional a los recursos requeridos, es indispensable adicionar plazo de ejecución inicialmente estipulado en la carta de aceptación , con el fin de contar con el plazo , suficiente para el cumplimiento del objeto del contrato.**8)** que existe acta de justificación suscrita entre el supervisor del contrato y el contratista en las cuales se evidencia la necesidad de la suscripción del presente adicional. **9**) Que la Ley 80 de 1993, faculta el ordenador del gasto para suscribir contratos adicionales hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial.**10)** Que para atender la necesidad, cuenta con recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 5392 de 2018, en el rubro 01011001020201, Concepto "Mantenimiento , Conservación y Custodia de Bienes" Recurso 0101, por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS $3.490.900.00 MCTE, los cuales se encuentran debidamente garantizados en el Plan Anual Mensualizado de Caja.,. **11)** Que el Municipio de Neiva – Secretaría General, autoriza la celebración del presente Contrato Adicional, teniendo en cuenta los considerandos expuestos, por consiguiente el contrato adicional se regirá por las siguientes cláusulas**: CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN EN VALOR**. Adicionar al literal E denominado **VALOR DE LA CARTA DE ACEPTACION. la suma de** TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS $3.490.900.00 MCTE, incluido impuesto y gravámenes a que tenga lugar , quedando para sus efectos legales la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N°. 1289 DE 2018 con un valor total de Once Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos pesos ($ 11.975.600,00) M/CTE., incluido los impuestos a que haya lugar, conforme a la propuesta presentada por el Contratista. **CLÁUSULA SEGUNDA – ADICION EN PLAZO**: adicionar al literal denominado PLAZO DE. EJECUCIÓN: el tiempo de un (01) Mes, quedando la carta de aceptación para todos los efectos legales en un plazo de ejecución total de DOS (02) meses, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal 2018.**CLÁUSULA TERCERA – ADICION DE NUEVO ITEM**: crear y adicionar al literal B y C denominado **PRESUPUESTO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** el nuevo ITEM ASI:

CONTRATO ADICIONAL NO. 01 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. 1289 DE 2018 CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE NEIVA Y OMAR IBARRA ALVAREZ Y/O TECNIRAPID

ITEM	DESCRIRCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
6	Suministro de tarjeta Microprocesadora YDV400WC26A del sistema VRF de la unidad condensadora York.	1	$ 3.490.900.00	$ 3.490.900.00

CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: El Municipio de Neiva pagará el 100% del valor del presente adicional, en una sola acta, por el sistema de precios unitarios, previa presentación de la respectiva factura y entrega al Almacén Municipal de los repuestos cambiados a los equipos de aire acondicionado. El pago único estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente, factura y acreditación de los pagos de aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos laborales, así como los paz y salvos Municipales requeridos.**CLÁUSULA QUINTA GARANTIAS:** El contratista se compromete a ampliar la Garantía Única de Cumplimiento, conforme a los amparos exigidos en la carta de aceptación y en los términos de la adición realizada. La Secretaría General, aprobará la ampliación de la garantía... **CLÁUSULA SEXTA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio se obliga a reservar la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS $3.490.900.00 MCTE, , que será tomado del presupuesto asignado por la entidad en la vigencia fiscal 2018 al artículo 01011001020201, Concepto "Mantenimiento Conservación y custodia de bienes", Recurso 0101 , según certificado de disponibilidad presupuestal No 5392 de 2018,. **CLÁUSULA SEPTIMA**: Las demás cláusulas de la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N°. 1289 DE 2018, no sufren modificación ni adición alguna, por lo tanto debe dársele estricto cumplimiento.

En constancia se suscribe a los, 14 NOV. 2018

POR EL MUNICIPIO

LILIANA TRUJILLO URIBE
Secretaria General

CONTRATISTA

OMAR IBARRA ALVAREZ
CC 7.712.457 de Neiva - Huila

DIEGO ANDRES AMAYA BAHAMON.
Abogado contratista S.G

Compromiso

Consecutivo : 4944 Estado : Confirmado

Fecha : 14/11/2018

Tercero: 7712457 OMAR IBARRA ALVAREZ

Documento: Otro A.1AC.OFERTA 1289/18

Detalle : ADICIONAL 1 AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MNSGCMCSM 149/2018

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
5392	01011001020201	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES	0101 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 3.490.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.490.900,00
				Total Compromiso :	**$ 3.490.900,00**			**$ 3.490.900,00**

LIDER PROG. PRESUPUESTO

VB SECRETARIO HACIENDA

AUX ADMINISTRATIVO

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74



BANCO OCCIDENTE
Of SAE MUNICIPIO DE NEIVA
19 NOV 2018
Recaudos

Fecha Actual : lunes, 19 noviembre 2018

925 PRODEPORTES

Referencia de Pago: 2018925000000180 **Estado:** Confirmado

Fecha: 30/11/2018 04:42:19 p.m.

Tercero: **7712457 OMAR IBARRA ALVAREZ**

Observaciones: CTO ADICIONAL NO. 01 A LA CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO. 1289-2018

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	$3.490.900.00
02	ESTAMPILLA PRODEPORTE	$ 52.000.00

Fecha Limite de Pago: 30/11/2018 **Total a Pagar:** **$ 52.000.00**

2018925000000180

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

SAE MUNICIPIO NEIVA
19/11/2018-04:49:37p.m.
#:33 Ref: 2018925000000180 CJ: PR_05833
56220720189250000000180-191120181649014588
6 PRODEPORTE MPO NEIVA
TOTAL : 52,000.00
VALOR TOTAL: 52,000.00
- COPIA -

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74

Fecha Actual : lunes, 19 noviembre 2018

OCCIDENTE
NICIPIO DE NEIVA
OV 2018 1
Pagado con Pago

902 DERECHOS DE CONTRATACION

Referencia de Pago: 2018902000003090 **Estado:** Confirmado

Fecha: 30/11/2018 04:37:26 p.m.

Tercero: **7712457 OMAR IBARRA ALVAREZ**

Observaciones: CTO ADICIONAL NO. 01 A LA CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO. 1289-2018 SON 1 DE 3

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	$ 3.490.900,00
02	PUBLICACION GACETA	$ 0,00
03	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 70.000,00
05	ESTAMPILLA PRODEPORTE	$ 0,00
06	ESTAMPILLA PROUSCO	$ 0,00
07	ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 0,00
08	CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00

Fecha Limite de Pago: 30/11/2018 **Total a Pagar:** **$ 70.000,00**

2018902000003090

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

SAE MUNICIPIO NEIVA
19/11/2018-04:49:47 p.m.
#:234 Ref: 2018902000003090 CJ: PR_05843
5632207-2018902000003090-1-20181116491114585
7 PRODUCTO MPIO NEIVA 70.000.00
TOMASTE LA CARTERA 70,000.00

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74



BANCO DE OCCIDENTE
Of SAE MUNICIPIO DE NEIVA
19 NOV 2018
Recibido con Pago

Fecha Actual : lunes, 19 noviembre 2018

918 ESTAMPILLA PROUSCO

Referencia de Pago: 2018918000000190 **Estado:** Confirmado

Fecha: 30/11/2018 04:43:10 p.m.

Tercero: **7712457 OMAR IBARRA ALVAREZ**

Observaciones: CTO ADICIONAL NO. 01 A LA CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO. 1289-2018

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR CONTRATO	$ 11.975.600,00
02	TOTAL	$ 59.878,00

Fecha Limite de Pago: 30/11/2018 **Total a Pagar:** $ 59.878,00

2018918000000190

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

SAE MUNICIPIO NEIVA
19/11/2018-04:49:29p.m.
#:232 Ref: 0189180000000180 CJ: PR_05843
563ZZO-20181119000000190-0911201816485721400085
5
PRODUCTO NEIVA 59.878.00
TIMASTRE: 59.878.00
VALOR TOTAL:
-- COPIA --

Recibido de: **IBARRA ALVAREZ OMAR**
Direccion: **CLL 23ASUR N 34C-04**
Telefono: **8629603 NEIVA** Nit: **7,712,457-3**

Roa Díaz
Agencia de Seguros

Fecha: Nov 20/2018

RECIBO DE CAJA No No. 0015713

La suma de: NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.

Nota No	Compania	Ramo	Poliza	Documento	Total
0038369	LIBERTY	CUMPLIMIENTO	2977694	1	9,273
				TOTAL $	9,273

Observaciones:

Forma de pago:

Efect$ 9,273
CH$
TJ$

Roa Díaz & Cia. Ltda.
Seguros y Capitalización
Nit. 813.012.950-3
CANCELADO

Firma y Sello - Recibido

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
047	BO	2977694	2	1

NUMERO DE REFERENCIA PARA PAGO
0010703047500

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedicion NEIVA - 2018-11-19 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2018-10-29 -00:00 - Hasta: 2022-05-09 -24:00 47009 - ROA DIAZ & CIA. L

Tomador : IBARRA ALVAREZ OMAR Nit.: 7,712,457
Direccion : CALLE 3 N° 6 - 49 Ciudad:NEIVA Telefono:000008722279

Afianzado : IBARRA ALVAREZ OMAR

Asegurado Y Beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA
Direccion CRA 5 NO 9-74 PISO 3. Ciudad: NEIVA Nit.: 891.180.009-1
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 1289 DE 2018

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	2,395,120	2018-10-29 2019-11-05	1,223
CALIDAD DEL BIEN	COP	2,395,120	2018-10-29 2020-05-07	1,744
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	2,395,120	2018-10-29 2020-05-07	1,744
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	2,395,120	2018-10-29 2022-05-09	3,081
TOTAL VR.ASEGURADO COP		9,580,480.00		

PRIMA: COP 7,792 GASTOS: COP IVA: COP 1,480 VALOR A PAGAR: COP 9,273

T. CONTRATO B: SUMINISTRO Lugar de Ejecución: Dpto: HUILA Ciudad: NEIVA

OBJETO DE LA MODIFICACION:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO YS EGUN ADICIONAL N.01 A LA CARTA DE ACEPTACIONDE LA OFERTA N.1289 DE 2018 , SE MODIFICA LA CLAUSULA PRIMERA ADICION EN VALOR POR LA SUMA DE $ 3.490.900 PARA UN VALOR TOTAL DE $11.975.600 Y SE MODIFICA LA CLAUSULA SEGUNDA SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

Sucursal ADN ESTRATEGIA - CRA 5 NO. 10-49 OF 502 Tel. 8714228
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050
EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

NXOKV2JG6KO6MQ4XXZ4CY6JXI4======

MOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
047	BO	2977694	1	1

NUMERO DE REFERENCIA PARA PAGO
0010703046400

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedicion NEIVA - 2018-11-19 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2018-10-29 -00:00 - Hasta: 2022-04-08 -24:00 47009 - ROA DIAZ & CIA. L

Tomador : IBARRA ALVAREZ OMAR Nit.: 7,712,457
Direccion : CALLE 3 N° 6 - 49 Ciudad:NEIVA Telefono:000008722279

Afianzado : IBARRA ALVAREZ OMAR

Asegurado Y Beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA
Direccion CRA 5 NO 9-74 PISO 3. Ciudad: NEIVA Nit.: 891.180.009-1
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 1289 DE 2018

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	1,696,940	2018-10-29 2019-10-05	
CALIDAD DEL BIEN	COP	1,696,940	2018-10-29 2020-04-07	
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	1,696,940	2018-10-29 2020-04-07	
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	1,696,940	2018-10-29 2022-04-08	
TOTAL VR.ASEGURADO COP		6,787,760.00		

PRIMA: COP GASTOS: COP IVA: COP VALOR A PAGAR: COP

T. CONTRATO B: SUMINISTRO Lugar de Ejecución: Dpto: HUILA Ciudad: NEIVA

OBJETO DE LA MODIFICACION:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N.1289 DE 2018, CON FECHA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2018 SE TRASLADA LA VIGENCIA INICIAL DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

Sucursal ADN ESTRATEGIA - CRA 5 NO. 10-49 OF 502 Tel. 8714228
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050
EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

35TNHNMTSM2GZN7DMEFYXDTYRY======

GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESPACIO PARA RADICADO

ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS ADICIONAL UNO LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1289 DE 2018 CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE NEIVA Y OMAR IBARRA ALVAREZ Y/O TECNIRAPID

OBJETO: SUMINISTRO , INSTALACION DE REPUESTOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIOANDO UBICADO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE NEIVA-DEPARTAMENTO DEL HUILA .

A los veinte (20) días del mes de Noviembre de 2018, se procede a revisar y aprobar la Garantía única de cumplimiento No 2977694 expedida por la aseguradora Liberty seguros S.A. a favor del Municipio de Neiva, conforme a la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1289 DE 2018.

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	$ 2.395.120.00	29	10	2018	05	11	2019
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.395.120.00	29	10	2018	09	05	2022
CALIDAD DEL BIEN	$ 2.395.120.00	29	10	2018	07	05	2020
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 2.395.120.00	29	10	2018	07	05	2020

Se aprueba las pólizas citadas por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la entidad, de acuerdo con el Literal G de la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1289 DE 2018.

Aprobado por:

LILIANA TRUJILLO URIBE.
Secretaria General.

P/ Abg. DIEGO ANDRES AMAYA BAHAMON.
S.G

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva